

DECRETO ALCALDICIO N° 100

Pica, 02 MAR. 2016

ESTA ALCALDIA HOY HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal 2016, y de los servicios traspasados a Educación y Salud; el Decreto Supremo N° 2.110 de fecha 22 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, título V, letras a) y b); título VI, letra a), el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 06 de fecha 24 de Febrero de 2016, sobre Modificaciones Presupuestarias y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorizace la modificación presupuestaria Educación N° 04, que a continuación se indican:

PROPOSICIÓN MODIFICACION N° 04

INCREMENTOS

AUMENTO INGRESOS

1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100,000,000
TOTAL		100,000,000

AUMENTO DE EGRESOS

CENTRO DE COSTO ESCUELA F-100

2153102004156	Aulas Modulares Escuela Vertiente del Saber f-100	50,000,000
---------------	---	------------

CENTRO DE COSTO ESCUELA SAN ANDRES

2153102004157	Aulas Modulares Escuela San Andrés Pica	50,000,000
TOTAL		100,000,000

CARLOS O'RYAN VAZQUES
SECRETARIO MUNICIPAL

MANH/XGP/PVD/CGT/moc



MIGUEL NUÑEZ HERRERA
ALCALDE